

CIRCULAR No. 1433/976 T.C.
R. C. 22/36/76

Montevideo, 16 de marzo de 1976.

Señor Director

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en fecha 5 de marzo cte., dictó la siguiente resolución:

ATENTO: a las funciones específicas que desempeña la Inspección Técnica del Organismo

CONSIDERANDO: que es imprescindible una relación directa con la Dirección General;

RESUELVE:

A partir de la fecha la Inspección Técnica del Organismo dependerá jerárquica y directamente de la Dirección General.

Dicha dependencia tendrá un Jefe de Sección, como jerarca administrativo.

Saluda a usted muy atentamente.

WALDEMAR FERRO
Secretario General (Enc.)